



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP
EN LIQUIDACION
Nit. 890.701.790-8

COMUNICADO

ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN comunica a sus extrabajadores y comunidad en general que en cumplimiento de la Resolución Número 00001315 del 27 de Agosto de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 hasta el 30 de noviembre de 2021 en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez, por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021, continuará con el desarrollo del proceso liquidatorio en las condiciones de trabajo establecidas en las comunicaciones anteriores.

De igual manera adoptará medidas para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de sus empleados en misión y contratistas al entorno laboral, bajo la implementación de estrictas medidas de bioseguridad.

ELECTROLIMA de manera respetuosa y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, acata la citada Resolución.

Ibagué, 3 de septiembre de 2021.

ROBERTO CARLOS ÁNGULO JIMÉNEZ
Liquidador y Representante Legal